

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

253

MADRID NÚMERO 40

EDICTO

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Doña Mercedes Llopis Lucas, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 40 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de demanda número 1.162 de 2011 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de don Miguel Nieto García, contra don Manuel Balbino Álvarez, don José Manuel Sierra Frade, don José Manuel Sierra Hernández, doña María del Pilar Virginia Sánchez Sánchez, doña María Belén Sierra Hernández, “Gráfica Internacional Madrid, Sociedad Limitada”, “Interenc, Sociedad Anónima”, “IPC Internacional, Sociedad Limitada”, “Grupo Gráfica Internacional, Sociedad Limitada”, “Rotimpres Artes Gráficas, Sociedad Limitada”, y “Gráficas Mediterráneo, Sociedad Limitada”, sobre ordinario, se ha dictado la siguiente resolución:

Auto

En Madrid, a 3 de febrero de 2012.—Por todo lo expuesto,

Parte dispositiva:

Acordar la acumulación de los autos promovidos por don Miguel Nieto García, frente a don Manuel Balbino Álvarez, don José Manuel Sierra Frade, don José Manuel Sierra Hernández, doña María del Pilar Virginia Sánchez Sánchez, doña María Belén Sierra Hernández, “Gráfica Internacional Madrid, Sociedad Limitada”, “Interenc, Sociedad Anónima”, “IPC Internacional, Sociedad Limitada”, “Grupo Gráfica Internacional, Sociedad Limitada”, “Rotimpres Artes Gráficas, Sociedad Limitada”, y “Gráficas Mediterráneo, Sociedad Limitada”, en reclamación por despido y los que entre las mismas partes se prosiguen en reclamación por extinción de contrato de trabajo. Estando al señalamiento de juicio para el día 21 de marzo de 2012, a las diez y cuarenta horas.

Notifíquese esta resolución a las partes.

Modo de impugnarla: mediante recurso de reposición a presentar en este Juzgado dentro de los tres días hábiles siguientes al de su notificación, debiendo el recurrente que no sea trabajador o beneficiario de la Seguridad Social ingresar 25 euros en la cuenta de este Juzgado número 4684/0000/70/número de expediente/año, en “Banesto”, calle Orense, número 19, siendo posible por transferencia a la cuenta número 0030/1143/50/0000000000 del mismo banco.

Así lo manda y firma su señoría. Doy fe.

Se advierte a los destinatarios de que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que les sirva de notificación en legal forma a don Manuel Balbino Álvarez, don José Manuel Sierra Frade, don José Manuel Sierra Hernández, doña María del Pilar Virginia Sánchez Sánchez, doña María Belén Sierra Hernández, “Gráfica Internacional Madrid, Sociedad Limitada”, “Interenc, Sociedad Anónima”, “IPC Internacional, Sociedad Limitada”, “Grupo Gráfica Internacional, Sociedad Limitada”, “Rotimpres Artes Gráficas, Sociedad Limitada”, y “Gráficas Mediterráneo, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 3 de febrero de 2012.—La secretaria judicial (firmado).

(03/5.613/12)